



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio en expediente de reintegro de ayudas al estudio. (2011084259)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Pl. de Caldereros, n.º 2, 10003 Cáceres, Tel. 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Guijo Bote, Raúl C/ Berna, 15, 5.º esc 6, letra D 10005 Cáceres	76034909Z	853,14 €	2008/2009	2.7

Cáceres, a 21 de diciembre de 2011. El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, CIRO PÉREZ GIRALDO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 4 de enero de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012080037)

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de 4 de enero de 2012 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela comercial del API 11.01 "Montesol 2", (parcela M 2-B del antiguo Sector SUP 1.4) redactado y presentado por D. Manuel Casero Méndez en representación de Progemisa, cuyo objeto es establecer los parámetros necesarios para dividir la parcela y su posterior desarrollo debido a que las condiciones urbanísticas actuales son insuficientes para la segregación así como establecer como uso característico de una de las parcelas (M 2-B 2) uno de los usos compatibles (Terciario en la clase d. Recreativo en categorías 1.ª y 2.ª grupo III).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el art. 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.



El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 4 de enero de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 27 de diciembre de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2012ED0001)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2011, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle n.º 2-2011 tramitado por este Ayuntamiento cuyo objeto es reajustar las alineaciones de la calle Virgen de la Soledad (Manzana comprendida entre las calles San Marcos, Santiago, Virgen de la Soledad y avenida de la Constitución).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 27 de diciembre de 2011. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de enero de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de "Limpieza de las instalaciones de FEVAL, Institución Ferial de Extremadura y demás empresas del grupo, en avenida de Badajoz, s/n., Don Benito, Badajoz". Expte.: FEV-LIM001/2012. (2012080069)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: FEVAL – Institución Ferial de Extremadura y demás empresas del grupo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento financiero.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.
 - 2. Localidad: 06400 Don Benito, Badajoz.
 - 3. Teléfono: 924 82 91 00. Telefax: 924 81 09 82.
 - 4. Correo electrónico: www.feval.com
 - 5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.feval.com
 - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 25/01/2012.
- d) Número de expediente: FEV-LIM001/2012.